

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 30 de abril de 2026 se lleva a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante la "**Junta**") de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (en adelante la "**Sociedad**"), en las oficinas ubicadas en Américo Vespucio Sur 100, piso 4, comuna de Las Condes, y por vía telemática a través de la plataforma Microsoft Teams.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Asistieron a la junta la totalidad de los Accionistas, titulares del número de acciones y representados por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

1. UC CHRISTUS Servicios Clínicos SpA, (en adelante "**Servicios Clínicos**"), titular de 21.834 acciones de la Sociedad (en adelante "**Acciones**"), debidamente representada por doña Gabriela Novoa Muñoz y por don Felipe Galleguillos Serey, según consta en escritura pública de fecha 07 de julio de 2025 otorgada en la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, bajo el repertorio número 6.139/2025.
2. Empresas UC CHRISTUS SpA (en adelante "**Empresas UC CHRISTUS**"), titular de 435.014 acciones de la Sociedad, debidamente representada por don Thomas Leisewitz Velasco y por don Cristián de la Fuente Díaz, según consta en escritura pública de fecha 06 de febrero de 2026 otorgada en la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, bajo el repertorio número 982/2026.

En adelante, Servicios Clínicos y Empresas UC CHRISTUS también denominados de manera individual como el "**Accionista**" y conjuntamente como los "**Accionistas**".

En consecuencia, se encontraban presentes 456.848 Acciones, correspondientes al 100% del total de acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, y que se encontraban inscritas a nombre de los Accionistas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la presente Junta (en adelante "**Fecha de Corte**").

2. MESA.

Preside la reunión el señor Cristián de la Fuente Díaz y actúa en calidad de secretario, especialmente designado al efecto, don Ignacio Mier Ilharreborde.

3. PODERES.

Revisados los poderes invocados por los representantes de los Accionistas, se estimó que los mismos se encontraban ajustados a derecho, razón por la cual se los tuvo por aprobados.

4. FORMALIDADES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.

El presidente solicitó que se dejara constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria, citación y asistencia necesarias para la constitución e instalación legal de la Junta conforme al siguiente detalle:

a) En sesión de directorio de fecha 24 de marzo de 2026 se acordó citar a una junta ordinaria a fin de pronunciarse sobre la memoria anual, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos, relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025; resolver sobre la distribución de dividendos e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026; designar a los auditores externos para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026; pronunciarse sobre la renovación del directorio, en caso de proceder; pronunciarse sobre la remuneración de los directores; y para conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la junta ordinaria de Accionistas.

b) Conforme lo permite el artículo 60 de la ley 18.046 (en adelante, la "**LSA**"), se omitió la publicación de avisos de citación y otras formas de comunicación por existir plena seguridad de que asistirían a esta Junta los titulares de la totalidad de las acciones emitidas, lo que en efecto ocurrió.

c) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la LSA, la celebración de la presente Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "**CMF**") con fecha 24 de marzo de 2025.

d) La información sobre las materias que se someterían a voto, la forma de participación y manera de acreditar la identidad de los asistentes a esta Junta fue puesta a disposición de los Accionistas, con fecha 27 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad. De la misma forma, con fecha 18 de marzo de 2026 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA se publicaron en el sitio web de la Sociedad los estados financieros y el informe de los auditores externos.

El presidente hizo presente además lo siguiente:

a) Conforme lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA y 103 de su Reglamento, solo pueden participar en esta Junta los Accionistas inscritos en el respectivo registro a la Fecha de Corte.

b) Que no existían transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas a la Fecha de Corte.

c) Que no se encontraba presente ningún representante de la CMF en la Junta; y

d) Los Accionistas que asistieron a la Junta lo realizaron de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams y firmaron electrónicamente la hoja de asistencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la LSA.

5. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y encontrándose presente la totalidad de los Accionistas de la Sociedad, titulares del 100% de las acciones que a la fecha se encuentran emitidas por la misma, todas las cuales se encontraban debidamente registradas a la Fecha de Corte, el presidente declaró legalmente constituida e instalada la presente junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN.

Señala el presidente que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, conforme lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA y la Norma de Carácter General número 273 de la CMF, se hace presente que las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

No existiendo objeciones, los Accionistas aprueban por unanimidad la propuesta del presidente en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación y a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los votos a favor, en caso de que dicha materia sea rechazada.

7. OBJETO DE LA JUNTA.

El presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto que los señores Accionistas se pronuncien respecto de las siguientes materias:

- (i)** El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, el balance general y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
- (ii)** Aprobar el reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026;
- (iii)** La designación de los integrantes del Directorio por el periodo estatutario;
- (iv)** La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- (v)** La designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026;
- (vi)** Determinación de las remuneraciones de los directores de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas;
- (vii)** Determinación del periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales en conformidad con el artículo 59 de la LSA;

- (viii) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la LSA;
- (ix) Informar sobre gastos del directorio; y
- (x) Adoptar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos de la Junta y facultar ampliamente el directorio para tales efectos.

8. ACUERDOS.

A continuación, se pasó a analizar y votar cada uno de los puntos de la tabla:

- (i) **El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, el balance general y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.**

El presidente dio cuenta que el texto íntegro de la Memoria, Balance, Estados Financieros auditados y el informe de los Auditores Externos habían sido publicados en la página web de la Sociedad con fecha 18 de marzo de 2026, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA y que, en consecuencia, los Accionistas tuvieron acceso a dichos antecedentes, por lo que se omitió su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.

Luego el presidente ofreció la palabra al Gerente General, señor Alejandro Corvalán Castillo, quien realizó una exposición acerca de la situación de la Sociedad y en particular acerca de los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio 2025.

El presidente ofreció la palabra a los Accionistas con respecto a la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la empresa de Auditoría Externa, quienes no formularon objeciones a los documentos presentados y aprobaron por unanimidad y por aclamación los documentos señalados.

- (ii) **Aprobar el reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.**

El presidente expuso que el año 2025 correspondió al primer año de funcionamiento formal de la Sociedad. En consecuencia, el presidente comunicó a la Junta que, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad registraba una pérdida ascendente a \$530.370.711, razón por la que no procedía repartir dividendos procedentes del ejercicio anterior.

Por último, el presidente propuso a los accionistas que, en lo tocante a la política de dividendos de la Sociedad, no se modificara la política actual, esto es, la distribución anual a los Accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada estado de resultados anual, en la medida en que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con la razón de fortaleza patrimonial impuesta por la normativa vigente.

A continuación, los Accionistas aprobaron por aclamación y por unanimidad de las acciones con derecho a voto las propuestas señaladas precedentemente.

(iii) La designación de los integrantes del Directorio por el periodo estatutario.

El presidente hizo presente que con fecha 20 de abril del presente año, presentó su renuncia como director de la Sociedad el señor Horacio García-Masi, por lo que conforme el artículo 32 de la LSA corresponde la renovación total del directorio.

El presidente menciona que atendida la poca anticipación de la renuncia del señor Horacio García-Masi al desarrollo de esta junta, no se pudo poner a disposición de los Accionistas un listado de candidatos a director con antelación, por lo que se consulta a los accionistas si tienen candidatos a ser presentados.

Acto seguido, ofreció la palabra a los Accionistas para que formularan sus observaciones y propusieran a los candidatos que integrarán el Directorio. Luego de una breve discusión, los Accionistas presentan a los siguientes candidatos a director por un nuevo periodo estatutario:

1. Cristián de la Fuente Díaz
2. Felipe Galleguillos Serey
3. Gabriela Novoa Muñoz
4. Gerardo Varela Alfonso
5. Mario Ponce Acevedo
6. Alejandro Canavati

Conocidos los candidatos, los Accionistas en forma unánime y por aclamación acuerda designar a las personas antes señaladas como directores de la Sociedad por el periodo definido en los estatutos. Del mismo, atendida la premura de la elección, se solicitará a los nuevos directores entregar carta de aceptación de declaración de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo a la máxima brevedad posible.

(iv) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

El presidente señaló que la Sociedad pidió cotizaciones a tres firmas de auditoría externa, a saber, EY Audit Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada, que son cuatro de las empresas de auditoría más importantes del país.

La proposición se basa en que estas empresas de auditorías son de aquellas con mayor experiencia en auditoría en compañías de seguros en el mercado local y debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la CMF, por lo que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

A este respecto, agrega, que en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 10 de febrero de 2012, el directorio de la Sociedad propone a la Junta como empresa de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del año 2026, en orden de prioridad a las siguientes

firmas: como primera alternativa, se recomienda la elección de los auditores EY Audit Limitada, fundado en que: (i) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios; (ii) presentó una alta calificación de los recursos disponibles para realizar su auditoría y tiene amplia experiencia en el sector seguros y; (iii) ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de finanzas y administración de la Sociedad, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos; y (iv) actualmente es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para la Sociedad ya que son los auditores externos de su matriz y; (v) presentaron un atractivo plan de auditoría para el 2026. Como segunda alternativa se propone a KPMG Auditores Consultores Limitada cuya trayectoria en el rubro asegurador es destacada. Como tercera opción, el directorio propone a Deloitte Auditores y Consultores Limitada que también ha demostrado contar con los requisitos necesarios para entregar un servicio de auditoría adecuado. Finalmente, y como cuarta opción el directorio propone PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada considerando que son una firma de prestigio internacional en materias de auditoría.

Los accionistas aprobaron por unanimidad y por aclamación la designación de EY Audit Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

(v) Designación de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

El presidente continuó indicando que la Junta debía designar a los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2026, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el título XIV de la Ley N°18.045.

El directorio, a fin de contar con las correspondientes clasificaciones de riesgo para la Sociedad, ha acordado proponer a la Junta, seguir con las actuales firmas con que cuenta la Sociedad, esto es, Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Lo anterior considerando el buen trabajo realizado, el reconocimiento, independencia y experiencia que estas gozan en el mercado, siendo empresas líderes en el rubro de las clasificadoras de riesgo en nuestro país.

Los accionistas, por unanimidad y aclamación, designan a las empresas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

(vi) Determinación de las remuneraciones de los directores de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El presidente sometió a consideración de la Junta que la labor de director continuara siendo no remunerada durante el ejercicio 2026.

Los Accionistas por unanimidad de los asistentes y por aclamación, aprobaron que el directorio no sea remunerado.

(vii) Determinación del periódico del domicilio social para realizar las publicaciones legales en conformidad con el artículo 59 de la LSA.

El presidente indicó que con respecto a la designación del periódico en el que se publicarán los avisos de citación a junta de accionistas y otros que determine la ley o de interés social se propone que se lleven a efecto en el diario Extranoticias.cl, tal como se estipula en el artículo Tercero transitorio de los estatutos de la Sociedad.

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, puesto que se trata de un periódico de amplia circulación del domicilio social a la vez que el sitio web a través de cual opera es seguro además de que el costo de publicación es favorable a los intereses de la Sociedad.

Los Accionistas por unanimidad de los asistentes y por aclamación aprobaron la propuesta sometida a su consideración, designándose al diario Extranoticias.cl para publicaciones legales.

(viii) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la LSA.

El presidente señaló que, a la fecha, todas las operaciones con partes relacionadas que celebró la Sociedad fueron aprobadas por juntas extraordinarias de la Sociedad o bien fueron ejecutadas en el marco de la política de habitualidad de la Sociedad. En consecuencia, señaló a los Accionistas que no era necesario hacer la relación de las mencionadas operaciones toda vez que no habían sido aprobadas por el directorio de la Sociedad.

(ix) Informar sobre gastos del directorio.

El presidente menciona que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la LSA, y considerando la reciente puesta en marcha de la Sociedad, no existen gastos del directorio que informar.

(x) Cualquiera otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

El presidente ofreció la palabra a los Accionistas para que formularan las consultas que estimaran pertinentes y que tuviesen relación con los asuntos tratados en la Junta o bien con cualquier otra materia de interés social. Ninguno de los presentes hizo uso de la palabra.

9. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acuerda facultar a los señores Ignacio Mier Illharreborde, Andrea Saffie Vega, José Donoso Bernales y Andrés José Montt Amenábar para que, actuando en forma conjunta o separada e indistintamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública

el acta de la presente Junta. Adicionalmente, se faculta expresamente al portador de la o las escrituras que se otorguen, para realizar los trámites y requerir los registros, anotaciones e inscripciones que procedan a su respecto y/o que sean necesarios para la legalización de los acuerdos adoptados.

10. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada electrónicamente por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra junta o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

11. CIERRE DE LA SESIÓN.

No existiendo más materias que tratar, se levanta la presente sesión a las 10:35 horas.

DocuSigned by:

Gabriela Novoa Muñoz

412835235381445...

Gabriela Novoa M.

**pp. UC CHRISTUS Servicios Clínicos
SpA**

DocuSigned by:

Felipe Galleguillos

AC19352D172D44A...

Felipe Galleguillos S.

**pp. UC CHRISTUS Servicios Clínicos
SpA**

DocuSigned by:

Cristián de la Fuente

85530CBFCF534A1...

Cristián de la Fuente D.

Presidente

pp. Empresas UC CHRISTUS SpA

DocuSigned by:

Thomas Leisewitz Velasco

6509CF40F0854F1...

Thomas Leisewitz V.

pp. Empresas UC CHRISTUS SpA

DocuSigned by:

Ignacio Mier Illharreborde

D77440E272CE483...

Ignacio Mier I.

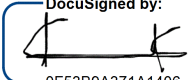
Secretario

REGISTRO DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.
30 DE ABRIL 2026

Accionista	Número de Acciones	Firma
<p>UC CHRISTUS Servicios Clínicos SpA asistió por medio de la plataforma Microsoft Teams</p>	<p>21.834</p>	<p>DocuSigned by: <i>Felipe Galleguillos</i> <small>AC19352D172D44A...</small></p> <p>DocuSigned by: <i>Gabriela Novoa Muñoz</i> <small>412835235381445</small></p>
<p>Empresas UC CHRISTUS SpA asistió por medio de la plataforma Microsoft Teams</p>	<p>435.014</p>	<p>DocuSigned by: <i>Cristián de la Fuente</i> <small>85530CBFCF534A1...</small></p> <p>DocuSigned by: <i>Thomas Leisewitz Velasco</i> <small>6509CE40E0854E1</small></p>

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. celebrada el día 30 de abril de 2026 a las 9:30 horas en el domicilio Américo Vespucio Sur 100, piso 4, comuna de Las Condes, y por vía telemática a través de la plataforma Microsoft Teams.

DocuSigned by:

0F53B9A371A1406...

Alejandro Corvalán Castillo
Gerente General
Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A.